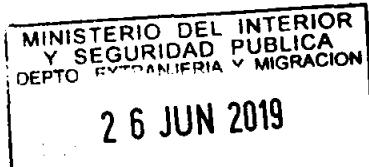


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGAR VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERO QUE INDICA

N° Interno: 11554711



RESOLUCIÓN EXENTA N° 164365

Santiago, 18 de Junio de 2019

por la ~~Jefatura de~~ de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.019.118.750 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORARIA, válida por 10 meses, en la condición de TITULAR a Zhou Xu de nacionalidad CHINA POPULAR.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- CÓMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, ~~Jefatura Nacional de Extranjeria y Policía Internacional~~, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y CÓMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



VIVIANA GONZALEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCION VISAS

ABA/NVT/VGL/KLS/APM
[301]18/06/2019

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo